



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 20 MAY 2019

VISTO el Expte. N° 76.387/10 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N° 104-019 propone la designación de la **Prof. María Paulina Cerisola Moreno** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “**Didáctica**”, Asignatura “**Didáctica General**”, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. María Paulina Cerisola Moreno** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “**Didáctica**”, Asignatura “**Didáctica General**”, de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 05 de octubre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales – Dcto. 1246/15.-

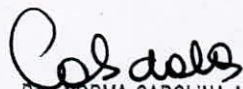
ARTICULO 2°.- “*El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.*”

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Prof. María Paulina Cerisola Moreno** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-


ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 0668 2019
LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.